

Las siguientes son declaraciones que, desde hace más de 60 años vienen realizando los países americanos para delimitar su territorio marítimo. Luego de la declaración del Presidente Harry Truman de Estados Unidos, esta práctica se replicó en distintos lugares de América.

Año	Documento/País	Declaración
1939	Declaración de Panamá	Panamá proclama 300 millas de mar territorial. Declaración de carácter unilateral y "sui generis"
1941	Comité Interamericano	Aparece el concepto de 12 millas de Mar Territorial (Concepto adoptado por la CONVEMAR)
1945	Declaración Truman	Reconoce derecho de los Estados Unidos a proteger parte de su territorio Marítimo
1947	Declaración Bustamante	El Perú reconoce 200 millas de soberanía y jurisdicción.
1947	Gobierno de Chile	Establece un límite de 200 millas de soberanía y jurisdicción.
1948	República de Costa Rica	Establece un límite de 200 millas de soberanía nacional.
1952	Declaración de Santiago	Chile, Ecuador y Perú proclaman como norma de su política internacional marítima, la soberanía y jurisdicción exclusivas hasta una distancia mínima de 200 millas marinas desde sus costas.

Fuente: Comisión Permanente del Pacífico Sur